



SEUDO QUINTO, UNITE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
SETE.

Paga por cada día del dicho Mercado en cada
un año, y se pagará con los demás hechos que en
este se ponga a original en este libro Capitulado
todo el testimonio a don Juan Martínez
Chiclana con el qual otorgue escritura obligada
con la fianza de los propios que ponga tratado
en la contaduría =

falta =

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial de los
Ministros de la Señora Real y Señora
Cancillería de la Real Audiencia de Sevilla
la falta de las aguas de la Mancha para el
ro que se ha de conseguir; y por lo que se ha
pedido se ha acordado que se nombre un
Donde se acuerda nombrando por Comisario
cho a los señores Don Juan Felis Mateos, y Don
Pedro Alcántara Pérez de Meca quienes se
cuten su repartimiento arreglando a la facultad
y en la forma que se ha de ver en el importe
de la =

Requiere agua =

Acordado =

El Señor Don Juan Felis Mateos Alcalde de
aguas; Don Juan Felis de la Cruz de la Mancha
quiere dar por las penas de los que se prede mucha
porción en gran perjuicio de la Comunidad con los
crecidos precios que se han de pagar a cada
una de las Parag que en esta se han de dar

